

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DEL MES DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/41/2023 INTERPUESTO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL FLORES GOVEA, ostentando el cargo de Secretario General del Comité Municipal de Rioverde del Partido Revolucionario Institucional de San Luis Potosí **EN CONTRA DE LA:** “DESIGNACIÓN de los CC. Carlos Martínez Amador y a Graciela Montoya como PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RIOVERDE SLP.” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Vista las razones de cuenta que anteceden de fecha veinticuatro del mes de enero del año en curso emitidas por la Secretaria General de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Justicia Electoral; 32 fracción IX y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Téngase por recibido, escrito signado por el Lic. Martín Vaca Huerta, en su carácter de presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual da contestación al requerimiento dictado en el acuerdo de fecha 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del recurso de revisión número TESLP/JDC/41/2023, presentado en la oficialía de partes de este Tribunal en fecha 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. De igual manera téngase por recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el día fecha 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro (01) una hoja tamaño oficio impresa por su anverso, acuerdo de fecha 05 cinco de enero del 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Martín Vaca Huerta, en su carácter de presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se acuerda formar el expediente número CEJPSLP/JDM/01/2024 del índice de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Agréguese al expediente los escritos de referencia para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados, atento a lo prevenido en los artículos 22, 23 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, e instructora en el presente asunto, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Rocío Guadalupe Almaguer Roque. Doy fe.”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.